

**UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA**

**FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS  
DE LA EDUCACIÓN**

**LICENCIATURA EN EDUCACIÓN**

**PLAN DE ESTUDIOS 2014**

**El contenido de este documento está traducido a LSU aquí**

**Marzo de 2014**

# Índice

1. Fundamentación .....	3
2. Objetivos.....	3
3. Perfil del egresado.....	4
4. Denominación del título.....	4
5. Duración de la carrera y número mínimo de créditos.....	4
6. Estructura curricular del Plan.....	5
6.1 Orientación general del Plan y contenidos básicos de las áreas de formación.....	5
6.2 Orientaciones pedagógicas.....	6
ANEXOS.....	9
7. Estructura general de las unidades curriculares que forman parte del Plan (a título indicativo).....	9
7.1 Sobre previaturas y cursos correlativos.....	12
7.2 Síntesis de la estructura del Plan en función de las asignaturas obligatorias, optativas y electivas.....	13
7.3 Créditos totales del Plan en función del tipo de las unidades involucradas.....	13
7.4 Orientaciones sobre la aprobación de las unidades curriculares.....	13
7.5 Unidades Curriculares Optativas.....	14

## **1. Fundamentación**

En términos generales, el Plan de Estudios 1991 se proponía abordar los fenómenos educativos desde la perspectiva del “género próximo”; es así que los estudiantes debían transitar por asignaturas como historias, psicologías, sociología, antropología, partiendo del supuesto de que todas ellas tenían aportes sustanciales para la comprensión de los fenómenos educativos.

En la actualidad –y en buena medida por la producción académica de los propios Departamentos que conforman el Instituto– se entiende que “lo educativo”, a la vez que puede ser apreciado desde las disciplinas antes mencionadas, posee un estatuto epistémico propio, con un alto grado de especificidad. La educación entendida en su dimensión epistémica abarca, entonces, aspectos como la teoría de la enseñanza en sus diferentes versiones (incluyendo cuestiones como el tratamiento del saber introducido en los procesos de enseñanza, la relación entre las conformaciones del saber y la condición de los sujetos por él convocados, las tecnologías generadas para dar cuenta de ambos procesos, la indagación de lo didáctico); la teoría curricular (que incluye, además, las dimensiones de lo político y lo ideológico); la teoría pedagógica; la historia de la educación; la filosofía de la educación; el estudio de los actores educativos y su lugar en las relaciones sociales; los diferentes dispositivos en los ámbitos formal y no formal. Esto supone, además, que puedan abordarse cuestiones como planificación y prospectiva de la educación, entre otras.

En suma, este Plan de Estudios propone un abordaje de lo educativo que da cuenta de la especificidad del campo. Se entiende que la construcción de una oferta formativa de estas características, además de responder a una lógica estrictamente académica, supone un aporte en el marco de los procesos de transformación que se vienen dando en la educación superior uruguaya. Particularmente, se aprecia como sumamente pertinente en tanto ha de complementar y generar espacios de colaboración y trabajo conjunto con la futura Universidad de Educación

## **2. Objetivos**

1. Formar en investigación y en enseñanza con capacidades para la apreciación e intervención en los procesos educativos.
2. Formar al estudiante en las bases de las diferentes tradiciones teóricas y conceptuales del campo educativo.
3. Favorecer la expansión de los intereses formativos del estudiante y la construcción de trayectorias formativas específicas a través de la realización de unidades curriculares optativas y electivas.
4. Habilitar al estudiante la realización de actividades de extensión universitaria vinculadas a procesos educativos como parte integral de su proceso de formación.
5. Producir instancias de inmersión del estudiante en las actividades de producción de conocimiento, enseñanza, extensión y relacionamiento del Instituto con el

medio, posibilitando al mismo tiempo que se conecte con sus propios intereses dentro del campo de la educación.

6. Posibilitar el vínculo de los estudiantes con los programas de producción de conocimiento aplicado, en el contexto del Sistema Nacional de Educación, sin mengua de las autonomías involucradas.
7. Habilitar la acumulación de estudios en áreas específicas de la educación como base para la realización de estudios de posgrado.

### **3. Perfil del egresado**

El Plan de Estudios se propone formar investigadores que sean capaces de intervenir activa, crítica y propositivamente en procesos educativos de las más diversas características. Para ello, se propone centrar la formación en el estudio de la especificidad de los fenómenos educativos, a partir de una sólida preparación en investigación y enseñanza.

El egresado estará en condiciones de intervenir profesionalmente en los campos de la educación formal y no formal en toda su extensión, tanto desde la investigación de los fenómenos educativos; la enseñanza en aspectos vinculados a su formación particular; la asesoría en temas educativos en instituciones y organizaciones; los procesos vinculados a la concepción, implementación y evaluación de políticas educativas; el diseño curricular en su más amplia expresión y la coordinación de proyectos educativos.

El egresado estará en condiciones de acceder a niveles de formación de posgrado: diplomas, maestrías y doctorados.

### **4. Denominación del título**

Este Plan ofrece una formación en Educación, sin desconocer que, al igual que ocurre en general en los desarrollos de las Ciencias Sociales y Humanas en la actualidad, hay diferentes autores, escuelas y corrientes e, incluso habiendo un campo disciplinario específico, dentro de él no hay homogeneidad.

Por lo mencionado se entiende oportuno que el título que ofrece la Licenciatura no haga referencia a una perspectiva epistemológica dentro del campo educativo, como lo constituyen las ciencias de la educación, sino que refiera al objeto en el marco del cual el Licenciado ha de desarrollar su actividad académica y profesional. Así, la Licenciatura será en Educación y el título otorgado *Licenciado en Educación*.

### **5. Duración de la carrera y número mínimo de créditos**

Cuatro (4) años , 360 créditos

## 6. Estructura curricular del Plan.

### 6.1 Orientación general del Plan y contenidos básicos de las áreas de formación.

El Plan se origina desde la intencionalidad de proveer una rigurosa formación teórica y metodológica que favorezca la inserción del futuro egresado en acciones de investigación, enseñanza e intervención en diversas prácticas educativas. Para ello se prevén un conjunto de unidades curriculares comunes a todos los estudiantes y diversas opciones de talleres articulados con unidades curriculares específicas, en el marco de las cuales profundizará en una experiencia inicial de investigación en el campo educativo. Por otra parte, un menú amplio de unidades curriculares optativas permitirá consolidar perfiles específicos de formación en función de los intereses del propio estudiante.

Para ello se organiza desde la oferta de las siguientes áreas de formación:

- **Introductoria.** Integra unidades curriculares que tienen como objetivo introducir al estudiante en la dinámica de organización y trabajo universitaria. También provee niveles iniciales de formación en aspectos epistemológicos y metodológicos involucrados en la producción de conocimiento en educación.

Consta de 41 créditos.

- **Historia y Filosofía de la Educación.** Integra unidades curriculares que abordan los contenidos conceptuales que desde la Filosofía proporcionan perspectivas conceptuales para la reflexión sobre los fenómenos educativos. Aborda la historia de la educación como disciplina específica que permite apreciar los modos de desarrollo de la educación en diversos momentos históricos.

Consta de 40 créditos.

- **Pedagogía, Política y Sociedad.** Integra unidades curriculares que abordan las bases teóricas fundamentales que desde las Ciencias Sociales y la Pedagogía constituyen tradiciones para el análisis y la comprensión de los fenómenos educativos.

Consta de 32 créditos.

- **Enseñanza y aprendizaje.** Integra unidades curriculares que presentan las teorías de la enseñanza como base para el abordaje de los procesos de enseñanza y aprendizaje.

Consta de 24 créditos.

- **Actividades integrales.** Supone la participación en actividades de extensión con reconocimiento institucional y adecuadamente integradas a procesos de investigación y/o enseñanza.

Consta de 10 créditos.

- **Módulo de formación en Lengua Extranjera.** Integra unidades curriculares que permiten acceder a niveles de suficiencia en comprensión lectora y en Nivel 1 en una

**lengua extranjera** en cada caso, de acuerdo a los criterios generales fijados para el conjunto de la FHCE.

Consta de 8 créditos.

- **Abordajes interdisciplinarios o vinculados a la docencia.** Integra unidades curriculares que, con carácter de optativas, el estudiante deberá cursar para favorecer la adquisición de conocimientos que, desde diversas disciplinas, complementen los abordajes sobre el fenómeno educativo que recibe en su proceso de formación, incorporando conocimientos vinculados a las áreas humanísticas y sociales. Integran también esta área temática las unidades curriculares cuyos contenidos se encuentren relacionados con la docencia universitaria.

Consta de 58 créditos.

- **Estudios electivos.** Integra unidades curriculares que, con carácter de electivas, el estudiante podrá proponer como complemento para su formación.

Consta de 72 créditos.

- **Formación específica y profundización metodológica.** Implica la concentración de estudios en los últimos tres semestres de formación en una de las siguientes direcciones: Enseñanza y Aprendizaje; Pedagogía, Política y Sociedad; Historia y Filosofía de la Educación. Para ello el estudiante deberá cursar un conjunto de unidades curriculares dentro de la mencionada opción.

Consta de un mínimo de 51 créditos, pudiéndose llegar hasta 67 créditos.

- **Integración interdisciplinaria.** Integra unidades curriculares destinadas a ampliar la comprensión de los procesos de producción de conocimiento en educación más allá del área de concentración elegida por el estudiante.

Consta de un mínimo de 8 créditos, pudiéndose llegar hasta 24 créditos.

## **6.2 Orientaciones pedagógicas**

### **6.2.1 Criterios generales**

- Como se desprende del detalle presentado en cuanto a los contenidos incluidos en las áreas de Abordajes interdisciplinarios o vinculados a la docencia de ambos ciclos del Plan, éste contempla la existencia de un Eje Transversal optativo al conjunto de la formación, que tiene como finalidad la formación del estudiante en aspectos vinculados a la docencia en ámbitos universitarios y de educación no formal. El estudiante podrá tomar como optativas unidades curriculares cuyos contenidos se encuentren relacionados con la docencia universitaria para lo cual será oportunamente asesorado por la Comisión de Carrera de la Licenciatura.

- El Plan de Estudios prevé la integración de unidades curriculares teóricas y teórico prácticas. Las primeras estarán orientadas fundamentalmente en la dirección de aportar a los estudiantes las bases conceptuales fundamentales para analizar, comprender y someter a crítica los fenómenos educativos. Las segundas integrarán actividades dirigidas a la inserción del estudiante en acciones de investigación, fundamentalmente a través de su participación en Talleres de Investigación y Seminarios temáticos.
- Se privilegiará una forma de enseñanza activa, que dialogue con los intereses de los estudiantes y que tienda a incorporar formas de abordaje en las unidades curriculares de problemáticas y tensiones existentes en la educación uruguaya y latinoamericana.
- Se promoverá que el estudiante pueda construir una trayectoria particular que articule sus intereses en relación a la educación con las líneas de producción de conocimiento existentes o en desarrollo en el Instituto de Educación. Para ello también se orientará al estudiante en la construcción de un Plan de Optativas que complemente y abra nuevas perspectivas en su proceso de formación.
- El Plan se basa en una perspectiva de formación basada en la noción de integralidad. Por ello se promoverá que los estudiantes participen en Espacios de Formación Integral (EFIs) que estén articulados tanto con acciones de investigación como de enseñanza. Ello podrá suceder tanto en unidades curriculares que se ofrezcan dentro del Instituto de Educación como en otras de la FHCE o la Universidad, en todos los casos con el aval de la Comisión de Carrera.
- El estudiante deberá elegir, como resultado del Taller de iniciación al trabajo académico II (ver anexos), y en consulta con el tutor académico personal, su inserción en una de las propuestas de formación específica propuestas en el Plan de Estudios.
- En cada semestre se realizará un *Encuentro Curricular* de todos los estudiantes y todos los docentes de ese semestre, con carga horaria idéntica a la semanal del semestre, con suspensión de las clases habituales y asistencia obligatoria. El objetivo será la integración y el intercambio formativo entre estudiantes y docentes, pudiéndose prever la participación de egresados que aporten desde su experiencia en el campo educativo. Los créditos correspondientes a esta actividad ya están contemplados en las materias del semestre. Estos Encuentros serán organizados y monitoreados por la Comisión Directiva y la Comisión de Carrera.
- El estudiante deberá cursar al menos dos unidades curriculares específicas de la misma opción en la que se inscribe su Área de formación específica y profundización metodológica.
- Los Talleres que se desarrollen en cada *Área de formación específica y profundización metodológica* incluirán prácticas de investigación en los programas del Instituto. En las mismas se tenderá a integrar progresivamente pasantías de investigación en diversos ámbitos de la educación uruguaya.

- Se exigirá la realización orientada de una *tesina* para el egreso, que deberá adscribir al estudiante en alguno de los programas de investigación del sector académico por él elegido.
- Como corolario del Taller de iniciación al trabajo académico II (ver anexos) el estudiante deberá elegir un *tutor académico* y la opción por un área de formación específica y profundización metodológica, la que deberá ser aprobada por la Comisión de Carrera del Instituto. El tutor académico deberá ser preferentemente un docente de grado III, IV o V (pudiendo la Comisión Directiva incluir en esta función a otros docentes que considere especialmente calificados, en calidad de cotutores), adscrito al conjunto temático de la opción que pretende elegir el estudiante. Sus funciones principales son: orientar el programa de electivas, las actividades de investigación del estudiante y la monografía final. La Comisión Directiva establecerá la lista de posibles tutores así como su número, y establecerá los cupos posibles en cada caso.

## **ANEXOS**

### **7. Estructura general de las unidades curriculares que forman parte del Plan (a título indicativo)**

#### **1º semestre**

Introducción a los estudios en Educación.

Créditos: 8.

Taller de iniciación al trabajo académico I.

Créditos: 8.

Historia de las Ideas y de las Prácticas Educativas I.

Créditos: 8.

Educación, Política y Sociedad I.

Créditos: 8.

Introducción a la Vida Universitaria

Créditos: 2

#### **2º semestre**

Teoría de la Enseñanza I.

Créditos: 8.

Educación, Política y Sociedad II

Créditos: 8.

Filosofía de la Educación I.

Créditos: 8.

Historia de las Ideas y de las Prácticas Educativas II.

Créditos: 8.

#### **3º semestre**

Teoría de la Enseñanza II.

Créditos: 8.

Educación, Política y Sociedad III.

Créditos: 8.

Historia de las Ideas y de las Prácticas Educativas en Uruguay y América Latina

Créditos: 8

Optativa I.

Créditos: 10.

#### **4º Semestre**

Epistemología de la Educación.

Créditos: 8.

Educación, Política y Sociedad IV.

Créditos: 8.

Enseñanza y Aprendizaje I.

Créditos: 8.

Optativa II.

Créditos: 10.

#### **5º Semestre**

Introducción a la Investigación Educativa.

Créditos: 11.

Taller de iniciación al trabajo académico II.

Créditos: 12.

Optativa III.

Créditos: 10.

#### **6º Semestre**

- Área de formación específica y profundización metodológica «Enseñanza y aprendizaje»

Enseñanza y Aprendizaje II.

Créditos: 8.

Taller de Investigación en Enseñanza y Aprendizaje I.

Créditos: 10.

- Área de formación específica y profundización metodológica «Pedagogía, política y sociedad»

Perspectivas pedagógicas contemporáneas.

Créditos: 8.

Taller de Investigación en Educación Política y Sociedad I.

Créditos: 10.

- Área de formación específica y profundización metodológica «Historia y Filosofía de la Educación»

Historia de las Ideas y de las Prácticas de la Educación III.

Créditos: 8.

Taller de Investigación en Historia y Filosofía de la Educación I.

Créditos: 10.

- Área abordajes interdisciplinarios o vinculados a la docencia.

Optativa IV.

Créditos: 10.

### 7º Semestre

- Área de formación específica y profundización metodológica «Enseñanza y aprendizaje»

Conocimiento y enseñanza.

Créditos: 8.

Taller de Investigación en Enseñanza y Aprendizaje II.

Créditos: 10.

Seminario de Enseñanza y Aprendizaje I.

Créditos: 8.

- Área de formación específica y profundización metodológica «Pedagogía, política y sociedad»

Problemas y perspectivas de la educación nacional.

Créditos: 8.

Taller de Investigación en Educación Política y Sociedad II.

Créditos: 10.

Seminario de Educación, Política y Sociedad I.

Créditos: 8.

- Área de formación específica y profundización metodológica «Historia y Filosofía de la Educación»

Ética y Educación.

Créditos: 8.

Taller de Investigación en Historia y Filosofía de la Educación II.

Créditos: 10.

Seminario de Historia y Filosofía de la Educación I.

Créditos: 8.

- Área abordajes interdisciplinarios o vinculados a la docencia.

Optativa V.

Créditos: 10.

### 8º Semestre

- Área de formación específica y profundización metodológica «Enseñanza y aprendizaje»

Taller de Investigación en Enseñanza y Aprendizaje III.

Créditos: 15.

Seminario de Enseñanza y Aprendizaje II.

Créditos: 8.

Seminario de reflexión sobre producción de conocimiento en el campo educativo.

Créditos: 8.

- Área de formación específica y profundización metodológica «Pedagogía, política y sociedad»

Taller de Investigación en Educación, Política y Sociedad III.

Créditos: 15.

Seminario de Educación, Política y Sociedad II.

Créditos: 8.

Seminario de reflexión sobre producción de conocimiento en el campo educativo.

Créditos: 8.

- Área de formación específica y profundización metodológica «Historia y Filosofía de la Educación»

Taller de Investigación en Historia y Filosofía de la Educación III.

Créditos: 15.

Seminario de Historia y Filosofía de la Educación II.

Créditos: 8.

Integración interdisciplinaria: Seminario de reflexión sobre producción de conocimiento en el campo educativo.

Créditos: 8.

Podrá contener hasta dos unidades curriculares pertenecientes a Áreas de formación específica y profundización metodológica diversas a la que pertenece el Taller que cursa el estudiante.

- Área abordajes interdisciplinarios o vinculados a la docencia.

Optativa VI.

Créditos: 8.

## **7.1 Sobre preiaturas y cursos correlativos**

Los cursos “Educación, Política y Sociedad” I, II, III y IV, así como “Teoría de la Enseñanza” I y II; “Enseñanza y Aprendizaje” I y II; Historia de las Ideas y de las Prácticas Educativas I y II, no suponen un desarrollo correlativo ni la existencia de preiaturas en cada una de las secuencias mencionadas.

## 7.2 Síntesis de la estructura del Plan en función de las asignaturas obligatorias, optativas y electivas

Materias del plan (obligatorias): 230 créditos:

Materias optativas: 58 créditos

Materias electivas: 72 créditos

Promedio de horas de clase presenciales por semestre: 20hs.

## 7.3 Créditos totales del Plan en función del tipo de las unidades involucradas

<b>Unidades curriculares</b>	<b>Créditos</b>	<b>Porcentaje de créditos con relación al total</b>
obligatorias	230	64,00%
optativas	58	16,00%
electivas	72	20,00%
<b>totales</b>	<b>360</b>	<b>100,00%</b>

## 7.4 Orientaciones sobre la aprobación de las unidades curriculares

- El modo de aprobación de las unidades curriculares del Plan de Estudios será establecido en el Programa Oficial correspondiente a cada una de ellas. Dentro de lo posible, se tenderá progresivamente a integrar las tareas de producción de conocimiento en la evaluación de las materias.
- La unidad curricular Taller de iniciación al trabajo académico II se aprobará mediante un plan de trabajo en la opción escogida, presentado y discutido ante el grupo de investigadores correspondiente.
- Las materias “Taller de Investigación en Enseñanza y Aprendizaje II”/ “Taller de Investigación en Historia y Filosofía de la Educación II”/ “Pedagogía, Política y Sociedad II” deben aprobarse con un Proyecto de Investigación para la tesina, con defensa realizada ante el grupo de investigadores correspondiente.
- Las materias “Taller de Investigación en Enseñanza y Aprendizaje III”/ “Taller de Investigación en Historia y Filosofía de la Educación III”/ “Taller de Investigación en Pedagogía, Política y Sociedad III” deberá aprobarse por una Tesina.

- Las otras materias deberán aprobarse teniendo en cuenta, dentro de lo posible, formatos de evaluación académicamente orientados.

## **7.5 Unidades Curriculares Optativas**

### ***7.5.1 Asignaturas optativas ofrecidas por el Instituto de Educación***

- **Educación y Arte: 8 créditos**

Las siguientes asignaturas, dictadas por el Departamento de Estudios en Docencia se ofrecen para la Licenciatura en Educación, formando un recorrido transversal al conjunto de la formación de Licenciados en Educación. También están disponibles para el conjunto de las Licenciaturas que se dictan en la FHCE. A su vez, se encuentran disponibles en carácter de electivas para estudiantes de otras carreras de la Udelar interesados en formarse en relación a la enseñanza.

- **Psicosociología de las Instituciones: 8 créditos**
- **Desarrollo cognitivo del adolescente y del adulto: 8 créditos**
- **Realidad educativa nacional: 8 créditos**
- **Episteme de la formación en docencia: 8 créditos** (deberá cursarse exclusivamente en la Opción Particularizada de la Licenciatura en Educación y en las equivalentes de otras formaciones universitarias).
- **Taller de la práctica docente: 20 créditos** (deberá cursarse exclusivamente en la Opción Particularizada de la Licenciatura en Educación y en las equivalentes de otras formaciones universitarias).

### ***7.5.2 Unidades curriculares ofrecidas por otras unidades académicas de la FHCE***

Unidades curriculares ofrecidas por diversos servicios de la Udelar o del sistema universitario público que involucren contenidos relacionados con psicología, sociología, ciencia política, economía, matemáticas, estadística, comunicación y disciplinas afines.